Acta de prórroga de sobres correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 14/2013 – "SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE CAUDALES" ID 256605

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los seis días del mes de mayo del año dos mil trece, en la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pdte. Franco N° 706, piso 3° del edificio Patria, siendo las 14:10 hs. se procede al acto de recepción de los sobres del llamado a Contratación Directa N° 14/2013 – "SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE CAUDALES" ID 256605 en presencia del Sr. **Rodrigo Irala**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Sra. **Carolina Gimenez,** funcionaria de la U.O.C.-

Llegada la hora tope de recepción de sobres fijada para el presente llamado, se presentó dos ofertas:

1) Prosegur Paraguay S.A.
2) Guardian S.A.

Por lo que no se han presentado la cantidad mínima de oferta, por lo cual la Convocante en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION", determina realizar la prórroga de apertura de ofertas, fijando el día 13 de mayo a las 11:00 hs. para la siguiente apertura.----------

Se deja constancia que llegada la hora fijada para la apertura se encontraba solo el representante de la firma Guardían S.A., el Señor Raineldo Manuel Chamorro, por lo que se hace entrega de la oferta recibida, y se deja a disposición la oferta de la firma Prosegur Paraguay S.A. para que sea retirada por su representante.----------

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto de recepción de sobres, siendo las 14:35 hs., firmado al pie de este documento, en prueba de su conformidad los representantes, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sra. Carolina Gimenez
Funcionaria de la U.O.C.

Sr. Rodrigo Irala
Director de la UOC

Raineldo Manuel Chamorro
Guardían S.A.